



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-2643/2017 /

COLINA, 14 de Diciembre de 2017.

VISTO: Acuerdo N° 139 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017; Lo informado por el Director de Administración y Finanzas, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2018; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 139 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017; **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con el rechazo del concejal Andres Vásquez, y la abstención de los Concejales: Alejandra Lantadilla, Camilo Escobar, Soledad Vial, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 139-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Director de Administración y Finanzas, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2018; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2018.

PROYECTO PRESUPUESTO 2018

			INICIAL	VIGENTE	PROYECTO	FUND.	
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	2017	2017	2018	
			TOTAL INGRESOS	41,700,000	43,112,806	45,250,000	
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	25,544,500	26,639,500	28,048,850	
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	10,409,500	10,829,500	10,878,850	1
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	5,885,000	6,285,000	6,320,000	2
	03		PARTICIP. IMPUESTO TERRRITORIAL	9,250,000	9,525,000	10,850,000	3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,550,000	9,087,285	9,425,782	4
	01		DEL SECTOR PRIVADO	50,000	349,985	50,000	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,500,000	8,737,300	9,375,782	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	91,000	91,000	83,000	5
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,000	90,000	82,000	
	03		INTERESES	1,000	1,000	1,000	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,559,500	5,794,844	5,871,000	
	01		RECUPER.Y REEMB.POR LICENCIAS MEDICAS	29,500	29,500	36,000	6
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1,790,000	2,025,344	2,090,000	7
	03		Part.del F.Común M.-Art. 38 D.L. N° 3.063	3,500,000	3,500,000	3,600,000	8
	04		FONDOS DE TERCEROS	70,000	70,000	80,000	
	99		OTROS	170,000	170,000	65,000	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	53,578	-	-
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	575,000	467,508	536,368	
	10		Ingresos por Percibir	575,000	467,508	536,368	9
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	130,000	182,440	135,000	
	03		De Otras Entidades Publicas	130,000	182,440	135,000	10
15			SALDO FINAL DE CAJA	1,250,000	796,651	1,150,000	11

				INICIAL	VIGENTE	PROYECTO	FUND.
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	2017	2017	2018	
			TOTAL EGRESOS	41,549,317	43,104,823	45,250,000	
21			GASTOS EN PERSONAL	5,821,062	5,823,762	6,334,000	12
	01		Personal de Planta	2,024,775	2,009,775	2,043,321	
	02		Personal a Contrata	402,070	402,070	413,800	
	03		Otras Remuneraciones	249,700	264,700	252,100	
	04		Otros Gastos en Personal	3,144,517	3,147,217	3,624,779	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,832,000	13,429,888	15,317,090	
	01		Alimentos y Bebidas	223,500	273,500	297,500	13
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	71,000	92,000	131,500	14
	03		Combustibles y Lubricantes	305,000	240,000	235,000	15
	04		Materiales de Uso o Consumo	304,000	285,000	307,500	16
	05		Servicios Basicos	2,169,750	1,796,250	1,907,000	17
	06		Mantenimiento y Reparaciones	180,000	190,000	176,000	18
	07		Publicidad y Difusión	400,000	580,000	600,000	19
	08		Servicios Generales	9,352,750	8,190,367	9,811,390	20
	09		Arriendos	1,174,000	1,201,945	1,183,000	21
	10		Servicios Financieros y de Seguros	35,000	35,000	40,000	22
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	582,000	518,826	586,200	23
	12		Otros Gastos en Bs. y Serv.de Consumo	35,000	27,000	42,000	24
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,941,650	18,449,932	19,737,910	
	01		Al Sector Privado	13,916,900	14,164,595	15,412,410	25
		001	Fondos de Emergencias	30,000	30,000	30,000	
		002	Educacion-Pers.Juridicas, Art.13	733,500	733,500	750,000	
		003	Salud-Pers.Juridicas, Art.13 D.F.L.1-	9,665,500	9,815,500	10,380,000	
		004	Organizaciones Comunitarias	27,000	27,000	80,000	
		005	Otras Personas Juridicas Privadas	2,473,400	2,571,710	3,309,910	
			Corporacion de Asistencia Judicial	18,000	18,000	24,000	
			Corporacion Cultural de Colina	1,200,000	1,295,000	1,832,910	
			Corporacion de Deportes de Colina	1,255,400	1,258,710	1,453,000	
		006	Voluntariado	500,000	438,250	277,000	
		007	Asistencia Social a Pers. Naturales	375,000	305,000	315,000	
		008	Premios y Otros	112,500	106,335	120,500	
		999	Otras Transferencias Sector Privado	-	137,300	150,000	
	03		A Otras Entidades Públicas	4,024,750	4,285,337	4,325,500	26
		002	A los Servicios de Salud	4,000	4,000	4,000	
		080	A las Asociaciones	149,000	149,000	150,000	
		090	Al F. C. M. de Permisos de Circulacion	3,531,750	3,792,337	3,826,500	
		092	Al F. C. M.-Multas	90,000	90,000	95,000	
		100	A Otros Municipios	250,000	250,000	250,000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	155,000	192,058	235,000	27
	01		Devoluciones	50,000	60,000	55,000	
	02		Comp. Daños a 3eros. O Propiedad	35,000	62,058	100,000	
	04		Aplicacion Fondos de Terceros	70,000	70,000	80,000	
		001	Arancel Reg.Multas Trans. No Pag.	20,000	20,000	20,000	
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	50,000	50,000	60,000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	290,000	398,000	529,000	28
	01		Terrenos			280,000	
	04		Mobiliario y Otros	50,000	50,000	55,000	
	05		Maquinas y Equipos	35,000	35,000	30,000	
	06		Equipos Informáticos	80,000	128,000	79,000	
	07		Programas informáticos	125,000	185,000	85,000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1,594,605	2,923,650	2,017,000	
	01		Estudios Básicos	150,000	391,862	170,000	29
	02		Proyectos	1,444,605	2,531,788	1,847,000	30
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	93,000	95,000	
	03		A Otras Entidades Publicas	-	-	95,000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	915,000	1,794,533	985,000	31
	07		Deuda Flotante	915,000	1,794,533	985,000	

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2018

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

FUNDAMENTO N° 1

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS M\$ 10.878.850.-

PATENTES MUNICIPALES

Para el ejercicio presupuestario 2018 se estima una recaudación de M\$ 5.653.850.-.Monto que corresponde al 2% de incremento si se compara con el presupuesto 2017 en este mismo ítem. Este crecimiento se justifica por la implementación de la Oficina de Cobranza. Esta partida comprende las patentes definitivas como también las provisionarias y de microempresas.

DERECHOS DE ASEO

Para estimar los ingresos por concepto de derechos de aseo se consideró el valor de las recaudaciones de años anteriores, por la dificultad que presenta para hacer efectivo su cobro.

Dado lo anterior la estimación de ingresos para el año 2018 es la siguiente:

Recaudación estimada por patentes municipales enroladas	M\$ 225.000.-
Más derechos de aseo domiciliario	M\$ 435.000.-
Recaudación estimada por de bienes raíces	M\$ 1.500.000.-
TOTAL, INGRESOS 2018	M\$ 2.160.000.-

OTROS DERECHOS

Los Otros Derechos se estiman de acuerdo a los antecedentes históricos y de la recaudación observada para el presente año, 2017 El monto de los ingresos esperados para el año 2018 asciende a M\$ 3.050.000.-, desglosados en los siguientes rubros de ingresos:

Permisos Provisionarios	M\$ 70.000.-
Derechos por Propaganda	M\$ 380.000.-
Derechos de Construcción	M\$ 1.250.000.-
Transferencia de Vehículos	M\$ 1.000.000.-
Otros Derechos	M\$ 350.000.-
TOTAL, INGRESOS ESTIMADOS 2018	M\$ 3.050.000.-

DERECHOS DE EXPLOTACION

Esta partida comprende los ingresos a percibir por concepto de Concesiones otorgadas por el municipio a particulares, sobre bienes nacionales de uso público, para el ejercicio presupuestario 2018 se estima un monto de M\$ 15.000.

FUNDAMENTO N° 2

PERMISOS Y LICENCIAS

M\$ 6.320.000.-

PERMISOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

Para el ejercicio presupuestario 2018 se estima una recaudación de M\$ 6.000.000.- Cifra que corresponde a un 0.3% de incremento si se compara con el presupuesto 2017 en este mismo ítem. Este crecimiento es conservador de acuerdo al comportamiento que tiene hasta el momento.

LICENCIAS DE CONDUCIR

Para el ejercicio presupuestario 2018 se estima en este ítem una recaudación de M\$ 265.000.- Este monto corresponde a un crecimiento del 6% al compararlo con el presupuesto 2017.

OTROS INGRESOS

Se estima un monto de M\$ 55.000.- para el ejercicio presupuestario 2018.-

FUNDAMENTO N°3**PARTICIPACION EN EL IMPUESTO TERRITORIAL**

Según la información del Rol de contribuciones de bienes raíces, emitido por el Servicio de Impuestos Internos para el presente año, el monto estimado a recaudar de beneficio municipal asciende a M\$ 9.525.000.-, incluyendo reajuste, suplementarios y morosidad. Sobre la base de esta información, considerando la actualización por efectos de reajustabilidad y crecimiento del rol de propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial, los ingresos para el año 2018, se estima en M\$ 10.850.000.-

FUNDAMENTO N°4**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el ejercicio 2018 se estima una recaudación de M\$ 9.425.782.- de acuerdo al siguiente desglose,

M\$ 50.000.- por concepto de Aportes del Sector Privado, para la ejecución de obras municipales.

M\$ 9.375.782.- por Aportes de Otras Entidades Públicas, para la ejecución de diferentes actividades municipales. Dicho monto considera el aporte del nivel central de M\$ 8.705.782.-, destinado al área de salud.

FUNDAMENTO N°5**RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Para el ejercicio 2018 se estima una recaudación de M\$ 83.000.-, por concepto a arriendo de bienes inmuebles municipales e intereses.

FUNDAMENTO N°6**RECUPERACION Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS**

Se estima una recaudación para el ejercicio presupuestario 2018 de M\$ 36.000., por concepto de recuperación de licencias médicas de los funcionarios municipales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

FUNDAMENTO N°7**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**

Se proyectan ingresos del orden de los M\$ 2.090.000.- por concepto de multas aplicadas por el Juzgado de Policía Local, multas aplicadas por el Departamento de Patentes Municipales de acuerdo a la Ley de Rentas, intereses por mora (1,5% mensual) a aquellos contribuyentes que no pagan oportunamente las contribuciones, derechos e impuestos municipales y multas a contratistas por incumplimiento de contratos.

FUNDAMENTO N°8**PARTICIPACIÓN FONDO COMUN MUNICIPAL**

De acuerdo a los antecedentes de remesas recibidas de la Tesorería por concepto de aportes de Fondo Común Municipal durante los años anteriores y en el transcurso del presente año, se estima que para el año 2018 se recibirán aportes por un monto de M\$ 3.600.000.-

FUNDAMENTO N°9**INGRESOS POR PERCIBIR**

Corresponde a la estimación de recursos que se percibirán durante el ejercicio presupuestario del año, pero cuyo registro o devengamiento se efectuó en periodos anteriores. El monto a percibir se estima en M\$ 536.368.-produciéndose su mayor ingreso por concepto de Patentes Municipales y Otros Derechos Varios.

FUNDAMENTO N°10**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Corresponde a aportes por la explotación de patentes mineras de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.143, para el ejercicio presupuestario 2018 se estima un monto de M\$ 135.000.-

FUNDAMENTO N°11**SALDO INICIAL DE CAJA**

Corresponde a la estimación de recursos municipales propios, que al 1ro.de enero de 2018se encuentren en cuenta corriente bancaria, destinados a financiar los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2017. También se consideran recursos de libre disponibilidad que pueden ser destinados a financiar necesidades inmediatas, permitiendo el desarrollo continuo y normal de las operaciones del municipio. El monto estimado asciende a M\$ 1.150.000.-

NOTAS EXPLICATIVAS ESTIMACION DE GASTOS PRESUPUESTARIOS**FUNDAMENTO N°12****GASTOS EN PERSONAL**

El monto estimado de M\$ 6.334.000.-, para gastos en personal durante el ejercicio presupuestario 2018 permitirá cubrir la dotación completa de la planta de personal de la municipalidad con un monto de M\$ 2.043.321.-

También se considera la provisión de recursos para cubrir los gastos de la dotación existente a la fecha del personal a contrata M\$ 413.800,

Otras remuneraciones por un monto de M\$ 252.100.-

El total del gasto en personal de Planta y Contrata representa el 7,9 % de los Ingresos Propios Permanentes del presente ejercicio presupuestario, cuyo límite es del 42%

Además se provisionan fondos por un monto de M\$ 3.624.779.-en la cuenta otros gastos en personal, para cubrir los gastos en personal, necesarios para el desarrollo de actividades de los diferentes Programas Sociales del municipio,

FUNDAMENTO N°13**ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Se provisiona un monto de M\$ 297.500.-, para el año 2018, a fin de disponer de fondos para gastos por conceptos de adquisición de alimentos para el desarrollo de actividades municipales, de capacitación de personal y desarrollo de programas sociales.

FUNDAMENTO N°14**TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO**

Para el año 2018 se proyecta un monto de M\$ 131.500.- como una provisión de recursos para la adquisición de uniformes temporada Otoño-Invierno año 2018, para el personal municipal, consistentes en vestuario y calzado, Además se considera ropa de trabajo para personal municipal y de programas sociales.

FUNDAMENTO N°15**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Para cubrir el gasto de la flota de vehículos municipales compuesta por un total de 56 vehículos de diferentes modelos y cilindradas, se estima, para el ejercicio presupuestario 2018 un monto de M\$ 235.000.-de acuerdo al consumo durante el presente año, Desglosados en las siguientes asignaciones.

Para Vehículos	M\$	230.000.-
Para Maquinaria y Equipos	M\$	5.000.-
	M\$	235.000.-

FUNDAMENTO N° 16**MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE**

Para el ejercicio presupuestario 2018, se contempla un Monto de M\$ 307.500.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y materiales necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Materiales de oficina	M\$	75.000.-
Textos y Otros Materiales de enseñanza	M\$	2.000.-
Productos Químicos	M\$	20.000.-
Materiales y Útiles de Aseo	M\$	7.500.-
Insumos Oficina y Accesorios Computacionales	M\$	25.000.-
Mat. para Mantenición y Reparación de Inmuebles	M\$	92.000.-
Repuestos y Accesorios Rep. Y Mant. Vehículos	M\$	16.000.-
Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	M\$	60.000.-
Equipos Menores	M\$	1.000.-
Productos Elab. Cuero, Caucho, Plástico	M\$	1.000.-
Otros	M\$	7.000.-
Productos Farmacéuticos	M\$	1.000.-
	M\$	307.500.-

FUNDAMENTO N°17**SERVICIOS BASICOS**

Para el ejercicio presupuestario 2018, se contempla un Monto de M\$ 1.907.000.- a objeto de cubrir las necesidades de funcionamiento del municipio y Consumos Básicos necesarios para el desarrollo de los diferentes programas sociales y servicios a la comunidad, desglosados en las siguientes asignaciones.

ELECTRICIDAD		
Dependencias Municipales	M\$	62.500.-
Consumo Alumbrado Público	M\$	1.180.000.-
AGUA		
Dependencias Municipales	M\$	62.000.-
Consumo Agua en Grifos y Plazas	M\$	310.000.-
GAS	M\$	1.500.-
CORREO	M\$	35.000.-
TELEFONIA FIJA	M\$	55.000.-
TELEFONIA CELULAR	M\$	60.000.-
ACCESO INTERNET	M\$	95.000.-
ENLACES TELECOMUNICACIONES	M\$	45.000.-
OTROS	M\$	1.000.-
	M\$	1.907.000.-

FUNNDAMENTO N° 18**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

Para el ejercicio presupuestario 2018, se contempla un Monto de M\$ 176.000.- a objeto de cubrir gastos derivados de la mantención y reparación de inmuebles, Vehículos, Maquinarias y Equipos destinados al uso, para funcionamiento del Municipio, desglosados en las siguientes asignaciones.

Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	M\$	100.000.-
Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	M\$	50.000.-
Mantención y Reparación Mobiliario y Otros	M\$	6.000.-
Mant. Y Reparaciones de Máquinas y Equipos Of.	M\$	18.000.-
Mant. y Repar. Otras Maquinarias y Equipos	M\$	1.000.-
Mantenimiento y Reparaciones Equipos Informáticos	M\$	1.000.-
	M\$	176.000.-

FUNDAMENTO N° 19**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN M\$ 600.000.-**

Para el ejercicio presupuestario 2018 se contempla un Monto de M\$ 600.000.-, a objeto de cubrir gastos derivados de difusión necesaria para la gestión propia del municipio, tales como publicaciones de ordenanzas, avisos a la comunidad sobre atención de contribuyentes de permisos de circulación, patentes municipales, programas sociales, desglosados en las siguientes asignaciones.

Publicidad y difusión M\$ 300.000.-
Monto estimado para cubrir gastos derivados de difusión de actividades a ejecutar durante el año 2018, tales como colonias de verano, contrato difusión radial, día de la mujer, día del carabinero feria laboral, renovación pases liberado adultos mayores, día de la madre, aniversario de la comuna, día del padre, permisos de circulación, navidad, año nuevo etc.

Servicios de Impresión M\$ 300.000.-
Monto estimado para cubrir gastos derivados del cumplimiento de servicios de impresión de dísticos, revistas, diario comunal, reproducción de memoria, manuales, folletos y otros similares.

FUNDAMENTO N°20**SERVICIOS GENERALES MS 9.811.390.-**

Se proyecta para el año 2018, un gasto del orden de M\$ 9.811.390.-, por concepto de Servicios Generales destinados a cubrir gastos derivados del cumplimiento de contratos vigentes por servicios a la comunidad, desglosados en las siguientes asignaciones.

SERVICIO DE ASEO M\$ 4.084.250.-
Corresponde a la prestación de servicio de aseo de dependencias municipales por un monto de M\$ 216.500.-, barrido de calles por un monto de M\$ 556.000, construcción de relleno sanitario por un costo de M\$ 360.000.-, Recolección de Residuos Domiciliarios M\$ 2.700.000.-, Programa de Reciclaje M\$ 85.500.-, Convenio de Inspección Técnica M\$ 6.250, Además, contempla una Provisión para el servicio de Aseo Especiales por un monto de M\$ 160.000.-

SERVICIO VIGILANCIA M\$ 1.015.000.-
Monto correspondiente a la prestación de servicio de Guardias de Vigilancia, para l edificio consistorial y otras dependencias municipales.

SERVICIO MANTENCION JARDINES M\$ 2.007.640.-
Correspondiente a la prestación de servicios de mantención de áreas verdes, conservación y bienes Nacionales de Uso Público y mantención de maceteros en diferentes puntos de la comuna.

MANT, ALUMBRADO PUBLICO	M\$	1.300.000.-
MANTENCION DE SEMAFOROS	M\$	100.000.-
MANTENCION SEÑALES TRANSITO	M\$	730.000.-
PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	138.000.-
PRODUC. Y DESARROLLO EVENTOS	M\$	240.000.-
SALAS CUNA Y JARD. INFANTILES	M\$	500.-
SERVICIOS PAGO Y COBRANZAS	M\$	125.000.-
SUSCRIPCIONES	M\$	1.000.-
OTROS	M\$	70.000.-

FUNDAMENTO N°21**ARRIENDOS**

Se provisiona para el año 2018 un monto de M\$ 1.183.000.- para financiar el pago por concepto de Arriendos destinados al funcionamiento municipal, para el desarrollo de la gestión propia del municipio y de la ejecución de los diferentes Programas Sociales, desagregados en las siguientes asignaciones.

Arriendo Terrenos	M\$	5.000.-
Arriendo de Edificios	M\$	235.000.-
Arriendo de Vehículos	M\$	632.000.-

Monto correspondiente a la prestación de servicio de arriendo de vehículos motorizados, destinados para el cumplimiento de funciones de las diferentes unidades municipales, considera autos, camionetas buses camiones y furgones.

Arriendo de Mobiliario y Otros	M\$	4.000.-
Arriendo de Máquinas y Equipos	M\$	5.000.-
Arriendo de Equipos Informáticos	M\$	46.000.-
Otros	M\$	256.000.-

MS 1.183.000.-

FUNDAMENTO N°22**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**

Se provisiona para el año 2018 un monto de M\$ 40.000.- para financiar el pago por concepto de seguros contratados para los bienes muebles e inmuebles municipales.

FUNDAMENTO N° 23**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

Se provisiona un monto del orden de los M\$ 586.200. - para financiar principalmente la contratación de estudios e investigaciones, análisis de asuntos técnicos, asesorías y Capacitación del Personal en materias municipales según requerimientos que surjan en el año 2017 desglosados en las siguientes asignaciones.

Estudios e Investigaciones	M\$	250.000.-
Cursos de Capacitación	M\$	51.200.-
Servicios Informáticos	M\$	280.000.-
Otros	M\$	5.000.-
	M\$	586.200.-

FUNDAMENTO N°24**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Se provisiona un monto de M\$ 42.000.- para el ejercicio presupuestario 2018 destinados a financiar principalmente los giros globales que se ponen a disposición de funcionarios municipales, para la adquisición de insumos y materiales por un monto inferior a 3 UTM y que son requeridos para el cumplimiento de las funciones municipales y desarrollo de programas sociales.

Gastos Menores	M\$	27.000.-
Gastos Representación y Protocolo	M\$	10.000.-
Derechos y Tasas	M\$	4.000.-
Otros	M\$	1.000.-
	M\$	42.000.-

FUNDAMENTO N° 25**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**

Se estima para el ejercicio 2018 en el ítem Transferencias Corrientes al Sector Privado un monto de M\$ 15.412.410.-desglosado en las siguientes asignaciones:

Fondos de Emergencia	M\$	30.000.-
Educación	M\$	750.000.-
Salud	M\$	10.380.000.-
Corresponde al aporte directo del municipio M\$1.674.218.-, y la transferencia del nivel central estimada en M\$ 8.705.782.-		
Voluntariado	M\$	277.000.-
Asistencia Social a Personas Naturales	M\$	315.000.-
Premios y Otros	M\$	120.500.-
Otras Persona Jurídicas Privadas	M\$	3.309.910.-
Organizaciones Comunitarias	M\$	80.000.-
Otras Transferencias Sector Privado	M\$	150.000.-
	M\$	15.412.410.-

FUNDAMENTO N° 26**TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**

Se provisiona un monto de M\$ 4.325.500.-en el ítem A Otras Entidades Públicas, a objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, desglosado en las siguientes Asignaciones.

Al Servicio de Salud	M\$	4.000.-
A las Asociaciones	M\$	150.000.-
Al Fondo Común Municipal P. Circulación	M\$	3.826.500.-
A Municipios Beneficiarios de Multas de Tránsito	M\$	95.000.-
A Otros Municipios	M\$	250.000.-
https://registrocivilwp.srcei.cl/certificados-en-linea		

M\$ 4.325.500.-

FUNDAMENTO N° 27**OTROS GASTOS CORRIENTES**

En esta cuenta se provisiona un monto de M\$ 235.000.- con el fin de satisfacer principalmente las demandas de devoluciones en general, tales como; de gravámenes y contribuciones u otros ingresos pagados en exceso, de retenciones, de descuentos indebidos y otros análogos por M\$ 55.000, además en dicho monto se considera M\$ 80.000.-por aplicación de fondos de terceros y Compensación por daños a terceros M\$ 100.000.-

FUNDAMENTO N°28**ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS**

En esta Partida se provisiona para el ejercicio presupuestario 2018 un monto de M\$ 529.000.-, a

Objeto de cubrir los siguientes gastos.

Terrenos	M\$	280.000.-
Mobiliario y Otros	M\$	55.000.-
Máquina y Equipos de Oficina	M\$	30.000.-
Equipos Informáticos	M\$	79.000.-
Programas Informáticos	M\$	85.000.-

FUNDAMENTO N°29**ESTUDIOS BASICOS**

En el ítem Estudios Básicos se considera para el ejercicio presupuestario 2018 un monto de M\$ 170.000.-destinado a financiar la contratación de consultorías para la elaboración de Estudios Básicos de Inversión comunal.

FUNDAMENTO N°30**PROYECTOS**

Para el ejercicio presupuestario 2018 se provisiona un monto inicial de M\$ 1.847.000.- destinados a financiar obras civiles por la ejecución de diferentes Proyectos de Inversión en la Comuna.

Dentro de los proyectos se destaca:

Reparación y Mantenimiento de Baches en la Comuna.

Construcción de Canchas Sintéticas en la Comuna.

Mejoramiento de Canchas y Pasto Sintético.

Mejoramiento de Caminos Rurales.

Construcción Parque del Río.

Construcción medialuna Peldehue.

FUNDAMENTO N°31**DEUDA FLOTANTE**

Para el ejercicio presupuestario 2018 se provisiona un monto de M\$ 985.000.- destinados a cubrir gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2017, por los siguientes conceptos:

De Gastos en Personal	M\$	35.000.-
De Bienes y Servicios de Consumo	M\$	413.000.-
De Transferencias	M\$	63.041.-
De Estudios Básicos	M\$	3.276.-
De Proyectos	M\$	470.683.-
	M\$	985.000.-